



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Secretaría General  
SEC  
Expte: 948/2026

La Sra. Alcaldesa-Accidental de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D<sup>a</sup>. María del Mar Collado Segovia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en virtud de Decreto de Delegación número 2026-0470 de fecha 02/02/2026, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

#### **DECRETO:**

**VISTO** que para el día 05/02/2026 a las 19:00 horas, estaba convocada la celebración de pleno ordinario del mes de febrero.

**VISTO** que con motivo de las inclemencias climatológicas que se están dando en San Roque en estos últimos días, así como en el día de hoy, que hacen que aún esté activo el operativo del CECOPAL en el municipio.

**VISTO** que tanto la Sra. Alcaldesa-Accidental como otros Concejales de la Corporación, deben estar disponibles a lo largo de todo el día para asistir a la celebración de posibles reuniones de emergencia en caso de complicaciones meteorológicas, para la toma de decisiones.

Por la presente, tengo a bien **DISPONER**:

**Primero.-** Desconvocar el pleno ordinario de 05/02/2026.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a los Sres./as miembros de la Corporación Municipal y a la Sra. Interventora de Fondos.

En San Roque, firma la Sra. Alcaldesa Accidental del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

#### **Documento firmado electrónicamente al margen**

